

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nro. 074 DE LA  
COMISIÓN DE USO DE SUELO**

**LUNES 11 DE DENERO DE 2021**

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 09h10 del 11 de enero del año dos mil veintiuno, conforme la convocatoria Nro. 074 de 08 de enero de 2021, se lleva a cabo en la plataforma para reuniones virtuales "Teams" de Microsoft Office 365, la sesión ordinaria de la Comisión de Uso de Suelo, presidida por el Concejal René Bedón.

Por disposición del presidente de la comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario en la sala virtual, el mismo que se encuentra conformado por los siguientes señores concejales: Juan Carlos Fiallo, Mario Granda, Fernando Morales y René Bedón, quien preside la sesión.

<b>REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN</b>		
<b>NOMBRE</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
Dr. René Bedón	1	
Abg. Eduardo Del Pozo		1
MSc. Juan Carlos Fiallo	1	
Dr. Mario Granda	1	
Abg. Fernando Morales	1	
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>1</b>

Se registra la presencia de la concejala Blanca Paucar.

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Edison Yépez, Subprocurador Metropolitano; Karina Suárez, Vladimir Tapia, Mauricio Marín y Donny Aldeán, funcionarios de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Adrián Bucheli y Fernando Zurita, funcionarios de la EPMAPS; María Eugenia Pinos y Galo Cruz, funcionarios de la Administración Zonal La Delicia; Freddy Yandún, Director Metropolitano de Riesgos; Jenny Pinto, Mónica Vinocunga, Anita Espín, Adrián Sánchez y Cristina Martínez, funcionarios del despacho del Concejal René Bedón; Mayra Gordillo, funcionaria del despacho del Concejal Fernando Morales; Marili Hernández, funcionaria del despacho del Concejal Juan Carlos Fiallo; Susana Añasco, funcionaria del despacho del Concejal Eduardo Del Pozo; Ricardo Minda, funcionario del despacho de la oncejala Blanca Paucar.

Además, se registra la presencia de la Abg. Damaris Ortiz, Samuel Byun y Said Flores, funcionarios de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito.



El Concejal René Bedón, presidente de la comisión, solicita se tome votación de la aprobación del orden del día:

**1.- Conocimiento y aprobación de las siguientes actas:**

- 1.1. Acta Nro. 056, de 07 de septiembre de 2020; y,
- 1.2. Acta Nro. 057, de 14 de septiembre de 2020.

**2.- Comisiones generales:**

**2.1. Ing. Gustavo Ruíz, Presidente CAPEIPI**

Tema: Proyecto de construcción del Parque Industrial Tecnológico de la CAPEIPI.

**2.2. Sr. Eduardo Terán Sánchez, Presidente del Barrio "Tunaspamba Unido", parroquia de Guayllabamba.**

Tema: "Ejecución de la propuesta de modificación al trazado vial en la unión de la Calle Geovanni Calle del Barrio San Ignacio con la vía a las Minas del Barrio Tunaspamba Unido".

**2.3. Ing. Francisco Páez Albán, Presidente del Comité de Desarrollo Comunal "San Ignacio de Guayllabamba".**

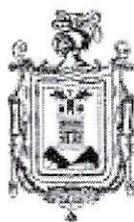
Tema: Derrocamiento de cerramientos de los lotes 111 y 149 y destrucción de aceras, bordillos, adoquinado y alcantarillado de la Urbanización en mención.

**3.- Conocimiento y resolución del avance cronológico del componente urbanístico del Plan de Uso y Gestión de Suelo.**

Una vez constatado el quórum legal y reglamentario, por secretaría se procede a dar lectura al orden del día que se detalla a continuación:

Por secretaría se procede a tomar votación del orden del día, el mismo que es aprobado por los miembros de la Comisión de Uso de Suelo presentes, sin observaciones.

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Dr. René Bedón	1				
Abg. Eduardo Del Pozo			1		
MSc. Juan Carlos Fiallo	1				
Dr. Mario Granda	1				
Abg. Fernando Morales	1				
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>



### DESARROLLO DE LA SESIÓN:

*Primer punto:*

**1.- Conocimiento y aprobación de las siguientes actas:**

**1.1. Acta Nro. 056, de 07 de septiembre de 2020.**

El presidente de la comisión, Concejal René Bedón, al no existir observaciones solicita que por secretaría se proceda a tomar votación de la aprobación del acta:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Dr. René Bedón	1				
Abg. Eduardo Del Pozo			1		
MSc. Juan Carlos Fiallo	1				
Dr. Mario Granda	1				
Abg. Fernando Morales	1				
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

La comisión resuelve: aprobar el Acta Nro. 056, de 07 de septiembre de 2020.

**1.2. Acta Nro. 057, de 14 de septiembre de 2020.**

El presidente de la comisión, Concejal René Bedón, al no existir observaciones solicita que por secretaría se proceda a tomar votación de la aprobación del acta:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Dr. René Bedón	1				
Abg. Eduardo Del Pozo			1		
MSc. Juan Carlos Fiallo	1				
Dr. Mario Granda	1				
Abg. Fernando Morales	1				
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

La comisión resuelve: aprobar el Acta Nro. 057, de 14 de septiembre de 2020.



Ingresa a la sala virtual de sesiones el señor Concejal Eduardo Del Pozo (09h15).

*Segundo punto:*

**2.- Comisiones generales:**

**2.1. Ing. Gustavo Ruíz, Presidente CAPEIPI**

**Tema: Proyecto de construcción del Parque Industrial Tecnológico de la CAPEIPI.**

**Concejal René Bedón, presidente de la comisión:** Da la bienvenida al Ing. Ruiz. Informa que tiene 10 minutos para su exposición.

**Ing. Gustavo Ruíz, Presidente de CAPEIPI:** Agradece la invitación, informa que expondrá el tema el señor Javier Wong.

**Sr. Javier Wong:** Indica que desde hace varios años la cámara posee un terreno de aproximadamente 32 hectáreas, ubicado en sector de la Mitad del Mundo con una zonificación que no ha permitido el desarrollo del parque industrial. Manifiesta que hay una gran parte de sectores interesados en el parque industrial de acuerdo a una encuesta realizada al interior de la cámara.

Señala que es necesario tener un uso de suelo diferente para implantar el parque industrial, actualmente no tienen en la cámara empresas de impacto peligroso. Señala que la idea es regularizar a las empresas y ayudar a cumplir las regulaciones. Indica además que desde el municipio no solo se debe dar la clasificación, sino también trabajar con la industria de la mano, para que los parques industriales puedan funcionar. Proponen un parque industrial sostenible.

**Ing. Gustavo Ruiz, Presidente de CAPEIPI:** Solicita el apoyo de las autoridades para avanzar en el proyecto presentado hoy.

**Concejal René Bedón, presidente de la comisión:** Agradece la exposición realizada. Señala que es necesario solicitar los informes correspondientes. Se compromete a remitir a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, que realice el análisis técnico correspondiente.

**Concejal Mario Granda:** Señala que es importante anotar que Quito merece tener un parque industrial como el que se están planteando hoy, en el que tendrán intervención todos los socios de la CAPEIPI. Recalca la importancia de presentar un proyecto con total organización. Es necesario considerar la zonificación que tiene al momento el predio para poder determinar una



nueva zonificación que sea asignada y que permita el desarrollo del proyecto sin afectar el entorno. Con eso se solucionarán varios inconvenientes que tienen los miembros de la CAPEIPI. Felicita al presidente de la CAPEIPI por su trabajo en la búsqueda de mecanismos que permitan que los socios de la cámara puedan desempeñarse en las mejores condiciones.

**Concejal Eduardo del Pozo:** Indica que es importante incluir el tema planteado hoy dentro de la ordenanza del Plan de Uso y Gestión de Suelo. El ordenamiento territorial debe tener un enfoque de productividad. Más allá del proyecto mencionado, hay una problemática importante que solucionar, la comisión y la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda deben mantenerse en esa línea.

**Concejal Juan Carlos Fiallo:** Señala que es importante tomar en cuenta los niveles y riesgos de las industrias, darles atención para que puedan desarrollar sus proyectos de manera adecuada, determinar con exactitud no solamente el sitio físico, sino también la infraestructura adecuada que les permita tener un desarrollo armónico. Recalca que se debe trabajar en conjunto y apoyar a las cámaras, para solucionar problemas en cuestiones específicas y pensar en las posibilidades de desarrollo de la ciudad. No solo es el espacio sino también dotar de infraestructura.

**Concejal René Bedón, presidente de la comisión:** Ratifica el compromiso de remitir a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda el pedido, para que se haga el análisis correspondiente.

**2.2. Sr. Eduardo Terán Sánchez, Presidente del Barrio "Tunaspamba Unido", parroquia de Guayllabamba.**

**Tema:** "Ejecución de la propuesta de modificación al trazado vial en la unión de la Calle Geovanni Calle del Barrio San Ignacio con la vía a las Minas del Barrio Tunaspamba Unido".

**Concejal René Bedón, presidente de la comisión:** Da la bienvenida al Sr. Eduardo Terán. Informa que tiene 10 minutos para su exposición.

**Sr. Eduardo Terán:** Agradece la invitación de la comisión. Informa que el barrio Tunaspamba Unido está conformado por aproximadamente 500 familias, cerca de 3000 habitantes en el sector. El barrio siempre se ha conectado con la vía principal del barrio San Ignacio y sale a la



Panamericana Norte. El barrio San Ignacio, después de recibir una indemnización por el paso de volquetes, procede a bloquear el paso vehicular, dejando solo el paso peatonal, han generado varios inconvenientes: bloqueo de vías, obstrucción de paso, inseguridad, enfrentamiento entre los dos barrios. Proponen una solución justa para ambas partes, modificando el trazado vial. No piden privilegios ni prebendas, sino libre circulación. Pide que se escuche la intervención de su abogado, Carlos Gordón.

**Abg. Carlos Gordón:** Señala que los propietarios de terrenos del barrio San Ignacio han intimidado a los parroquianos, llegando a múltiples confrontaciones entre moradores. Indica que el presidente del barrio San Ignacio, pretendió construir un muro de cerramiento de la parte posterior de la urbanización utilizando licencias simplificadas, las mismas que han sido verificadas y carecen de legalidad por las fechas en que han sido emitidas.

Solicita a los miembros de la Comisión de Uso de Suelo que se apruebe la modificatoria al trazado vial, corrigiendo errores de la ordenanza que aprueba la Urbanización San Ignacio de Guayllabamba. Indica que ha habido una pugna de tráfico de influencias, señala que el referido barrio ha recibido durante los últimos cinco años presupuestos participativos sin que conozca del tema el GAD parroquial, canchas graderíos, ejercitadores, entre otros presupuestos.

**Concejal Mario Granda:** Manifiesta que es importante conocer los informes y que la secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda proceda técnicamente a asesorar a la comisión sobre la viabilidad del justo pedido de los vecinos, en vista de la problemática planteada por el presidente del barrio de delincuencia, correcta movilidad, etc. Pide al presidente de la comisión que se solicite los informes respectivos para que se incluyan en el orden del día de la próxima sesión.

**Arq. Ximena Ron, funcionaria de la Administración Zonal Eugenio Espejo:** Manifiesta que la administración zonal ha tenido acercamientos en territorio, ha realizado levantamientos topográficos con el fin de plantear un nuevo diseño de la vía, lo que requiere conducir por el proceso legal. Actualmente existe la Ordenanza 3848 de 2010 aprueba el barrio San Ignacio de Guayllabamba, es un proceso de regularización hecho por la Unidad regula Tu Barrio. Los lotes 111 y 149 constan en la ordenanza que fue aprobada; la misma es explícita en decir que el trazado vial que se aprueba es debido a que ya era un asentamiento de hecho y se le reconoce con las vías y pasajes que tiene. Por esa razón se otorgó los permisos que hicieron mención en la comisión general, para que los propietarios levanten los muros, los cuales al parecer han sido derrocados. La parte técnica de la administración zonal ha realizado visitas para buscar



alternativas viales, pero la geografía implica dificultades de conectividad. Es pertinente que la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, emita su criterio y conocer los criterios que las máximas autoridades municipales puedan aportar. Por el momento existe la ordenanza que le reconoce al barrio sus vías y sus lotes.

**Concejal René Bedón, presidente de la comisión:** Sugiere que por la trascendencia e importancia del tema, se deberá señalar un día y hora para realizar una inspección in situ al barrio Tunaspamba, para verificar la problemática del sector. No consta dentro del orden del día por lo que no puede elevarse a moción el señalar un día y hora para realizar la inspección mencionada.

**Concejal Juan Carlos Fiallo:** Apoya el planteamiento del Concejal Bedón de realizar una inspección.

**2.3. Ing. Francisco Páez Albán, Presidente del Comité de Desarrollo Comunal "San Ignacio de Guayllabamba".**

**Tema:** Derrocamiento de cerramientos de los lotes 111 y 149 y destrucción de aceras, bordillos, adoquinado y alcantarillado de la Urbanización en mención.

**Concejal René Bedón, presidente de la comisión:** Da la bienvenida al Sr. Francisco Páez. Informa que tiene 10 minutos para su exposición.

**Sr. Francisco Páez Albán:** Señala que por el barrio no pasa ninguna carretera. La urbanización adquirió todos los lotes privados y construyó en 22 años todo lo que existe en este momento, con esfuerzo de todos los socios. Con eso se desvirtúa que la carretera haya tenido 50 años, no existía una calle que conecta los dos sectores. Señala que el 50% de lotes ya tienen casas construidas, ya tienen escrituras otorgadas en agosto de 2015, ahí constan el lote 111 y 149 con escritura pública que indica que son lotes privados. Están atacando propiedad privada, eso va en contra derechos constitucionales. Indica que han obtenido los permisos correspondientes para construir cerramientos. Indica que lo que quieren es hacer uso de su urbanización para conseguir un mejor rendimiento financiero. Señala que en el año 2020 empezaron el trámite para la entrega de todas las obras, han hecho todas las obras de la urbanización, y lo único que han conseguido es la visera y los juegos, máquinas de ejercicios, y una casa comunal para



beneficio de los ciudadanos, nunca se ha recibido una obra del municipio por influencias sino por ser un barrio regularizado.

Presenta fotografías de la urbanización con obras existentes, indicando que el trabajo que se ha hecho es esfuerzo del barrio. Nunca han negociado para solucionar una salida. Manifiesta que el problema se da en una cuchara, Pide que se respete lo que han construido durante 22 años, piden seguridad porque existen varias bandas y este momento ese lugar se ha convertido en una carretera por la que pasan varios vehículos livianos y pesados a gran velocidad. El señor Luis Cañizares, derrocó el predio dañando aceras y bordillos, lo que pretenden es usufructuar de lo que ellos han conseguido, porque ya están vendiendo lotes y quieren usar el acceso por su barrio que tiene vías en mejores condiciones, además usan su alcantarillado. Indica que los dueños de los lotes han interpuesto una acción de protección porque no se sienten escuchados, y se han vulnerado sus derechos constitucionales.

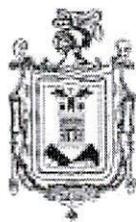
**Concejal Mario Granda:** Señala que lo propuesto por el Concejal Bedón es lo más viable, la visita de miembros de la Comisión de Uso de Suelo con los funcionarios técnicos, para determinar qué es lo que se resolverá en la comisión, por lo tanto, al haberse terminado la comisión general se espera la convocatoria del presidente para la visita al barrio.

**Concejal René Bedón, presidente de la comisión:** Indica que a la brevedad posible se verificará la agenda de los señores concejales para hacer la convocatoria de diligencia de inspección. Además, es necesario tener la información completa del tema. Agradece la participación de las dos partes que han sido escuchadas hoy.

*Tercer punto:*

**3.- Conocimiento y resolución del avance cronológico del componente urbanístico del Plan de Uso y Gestión de Suelo.**

**Arq. Vladimir Tapia, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda:** Realiza exposición sobre el avance del Plan de Uso y Gestión de Suelo que ha venido desarrollando la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, en cumplimiento de lo que establece la LOOTUGS. Señala que lo que se propone desde la Secretaría es que una vez que se ha remitido mediante oficio de 31 de diciembre de 2020, para conocimiento del señor Alcalde y de los concejales miembros de la



Comisión de Uso de Suelo, la línea base, lo que comprende desde el modelo territorial deseado, el componente estructurante y el componente urbanístico, la cual se establece como una base para empezar a discutir y a recibir los aportes de la visión de desarrollo territorial por parte de los señores concejales metropolitanos, para lo cual al final de la presentación se establecerá un cronograma de mesas de trabajo que se realizarán con la Comisión de Uso de Suelo.

La presentación se adjunta al acta como anexo Nro. 1.

Por Secretaría se procede a dar lectura al oficio Nro. GADDMQ-DC-FME-2021-0008-O de 11 de enero de 2021 suscrito por el señor Concejal Fernando Morales.

El oficio GADDMQ-DC-FME-2021-0008-O se adjunta al acta como anexo Nro. 2.

**Concejal Fernando Morales:** Señala que no se hicieron todas las reuniones del componente urbanístico.

**Arq. Vladimir Tapia, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda:** Manifiesta que se ha cumplido con las reuniones y procesos de participación y una vez compilada la participación de todos los actores, se consolidó un primer borrador y lo que se propone ahora es tener mesas de trabajo con la comisión. Indica que se hará llegar las actas de la socialización.

**Concejal Fernando Morales:** Insiste en la precisión que ha realizado. Manifiesta que los vecinos de Calderón han indicado que la socialización del componente urbanístico no se ha realizado en la parroquia. Pide que se analicen las falencias señaladas en su oficio y que se cumpla lo que ha señalado. Indica que a la socialización del componente urbanístico no se ha convocado a los miembros de la comisión de Uso de Suelo, pide que se indique por qué.

**Concejal René Bedón, presidente de la comisión:** Indica que no es una consulta popular pero si hay un grupo adicional interesado en participar en la construcción del PUGS, es importante considerarlo. Pide que se dé explicación más amplia de cómo se ha desarrollado la socialización en Calderón y además, si es necesario, realizar otro proceso de socialización, que se lo haga.

**Concejal Fernando Morales:** Indica que Calderón tiene varios barrios y se debe socializar con todos. Además pide que se indique quiénes han asistido a los procesos de socialización.

**Concejal René Bedón, presidente de la comisión:** Pide que se informe si se convocó al GAD parroquial, cuantos barrios participaron y si se invitó al concejal Fernando Morales.



**Arq. Vladimir Tapia, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda:** Indica que se hizo la convocatoria a diferentes actores territoriales. Indica que no se puede invitar a toda la comunidad pero se ha hecho la convocatoria a través del GAD parroquial, administraciones zonales, representantes y líderes, no se ha hecho convocatorias a barrios o asentamientos específicos, porque lo que se quiere es tener los representantes o grupos que puedan aportar en la construcción del PUGS. Además, se invitó a los Asambleístas de Quito y a los representantes y líderes comunitarios. Se ha tenido una amplia participación, se cuenta con las actas que serán remitidas. No ha sido uno de los procedimientos el hacer convocatorias por barrios.

**Concejal Fernando Morales:** Pide que se informe los nombres de las personas que participaron.

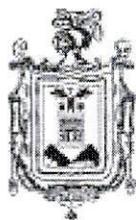
**Sale de la sala virtual de sesiones el señor Concejal Eduardo Del Pozo (11h30).**

**Concejal René Bedón, presidente de la comisión:** Solicita al Arq. Vladimir Tapia, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda, que se ponga en conocimiento de Concejal Fernando Morales la documentación solicitada.

**Concejal Mario Granda:** Felicita el trabajo de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda. Señala que las inquietudes planteadas por los señores concejales, especialmente por el concejal Morales, deben ser absueltas con documentos, pero sugiere que se considere que en las mesas de trabajo estén presentes todos los concejales para absolver esas inquietudes. Pide considerar la posibilidad de hacer reuniones presenciales.

**Concejal René Bedón, presidente de la comisión:** Pide que se considere la posibilidad de convocar dos sesiones por semana de la comisión de Uso de Suelo, para tratar en una el PUGS y en otra los otros temas que le corresponden a la comisión.

**Concejal Juan Carlos Fiallo:** Señala que es importante ser operativos. Es cierto que se debe partir con un diagnóstico determinado de los hechos reales y concretos, a partir de eso viene una visión de lo que se quiere para la ciudad. Hay una serie de componentes que determinan hasta dónde se llega en este proceso. Pide que se separe en mesas de trabajo la participación ciudadana, es decir, cómo se ha hecho la socialización, y por otro lado lo que le corresponde a la Comisión de Uso de Suelo, de analizar la parte técnica. La comisión tiene una seria responsabilidad de evacuar este tema.



**Concejal René Bedón, presidente de la comisión:** Solicita a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda que remita la información a los despachos de todos los señores concejales miembros de la comisión, y a los señores concejales que indiquen dónde se puede reforzar los procesos de socialización, para solicitar eso desde la presidencia de la comisión. Indica que se convocará a las mesas de trabajo desde la próxima semana. Además, se compromete a incluir un punto en el orden del día de la próxima sesión para conocer el proceso de socialización.

**Arq. Vladimir Tapia, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda:** Indica que están abiertos a realizar los procesos de socialización que sean necesarios, mientras más participación haya, mucho mejor. Se ha establecido una hoja de ruta que fue conocida y aprobada por la comisión. En relación a las convocatorias, manifiesta que se hizo llegar la convocatoria a los miembros de la comisión, estableciendo los links de descarga y las horas, fechas y links de los procesos participativos. Sobre el caso de la parroquia Calderón, señala que se realizó el 8 de octubre la mesa de trabajo y existe un acta de la misma.

**Concejal Juan Carlos Fiallo:** Señala que tiene algunas observaciones para que sean analizadas por el Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda en las mesas de trabajo que se convocará. En relación a los núcleos multifuncionales, en relación a los polígonos de intervención territorial, manifiesta que es necesario que en una planificación de centralidades, se puede pensar en espacios donde se realice varias actividades para la comunidad; por ejemplo, infocentros metropolitanos, infraestructura de equipamiento, núcleos para el desarrollo de la comunidad que capten una visión más integral.

**Concejal Mario Granda:** Manifiesta que la Comisión de Deporte aprobó un manual pensando en la integralidad, no solamente se trata de construir canchas, sino en salud, seguridad, deporte como tal, cultura y otros aspectos que deben confluir con el fin de lograr una verdadera convivencia entre los moradores de un sector. Lamentablemente el Director de Deporte no entiende que debe tratarse de una integralidad y respetar un modelo de gestión aprobado por la comisión. Se quiere actuar pensando en el clientelismo político, eso se debe desterrar.

**Concejal René Bedón, presidente de la comisión:** Solicita a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, que remita la información a los despachos de todos los señores concejales miembros de la comisión, y a los señores concejales que indiquen dónde se puede reforzar los procesos de socialización, para solicitar eso desde la presidencia de la comisión. Indica que se convocará a las mesas de trabajo desde la próxima semana. Además, se compromete a incluir un punto en el orden del día de la próxima sesión para conocer el proceso de socialización.



El presidente de la comisión, Concejal René Bedón, sin existir más puntos a tratar, clausura la sesión siendo las 12h06.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Dr. René Bedón	1	
Abg. Eduardo Del Pozo	1	
MSc. Juan Carlos Fiallo	1	
Dr. Mario Granda	1	
Abg. Fernando Morales		1
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>1</b>

Para constancia firma el Presidente de la Comisión de Uso de Suelo y la señora Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E).

RENE  
PATRICIO  
BEDON  
GARZON

Firmado digitalmente por RENE PATRICIO BEDON GARZON  
Fecha: 2021.07.16 13:00:29 -05'00'

Dr. René Bedón  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
DE USO DE SUELO

DAMARIS  
PRISCILA  
ORTIZ  
PASUY

Firmado digitalmente por DAMARIS PRISCILA ORTIZ PASUY  
Fecha: 2021.07.20 16:23:53 -05'00'

Abg. Damaris Ortiz Pasuy  
SECRETARIA GENERAL DEL  
CONCEJO METROPOLITANO (E)

REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Dr. René Bedón	1	
Abg. Eduardo Del Pozo	1	
MSc. Juan Carlos Fiallo	1	
Dr. Mario Granda	1	
Abg. Fernando Morales	1	
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>0</b>

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Marisela Caleño Q	GC	2021-01-11	
Revisado por:	Samuel Byun	PGC	2021-01-11	

# Anexo No. 1

Oficio Nro. STHV-2020-1129-O

Quito, D.M., 31 de diciembre de 2020

**Asunto:** Documento de avance del Plan de Uso y Gestión del Suelo

Señor Doctor  
Jorge Homero Yunda Machado  
**Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

Señor Alcalde:

La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (LOOTUGS) tiene como objetivo fijar los principios y reglas generales que rigen el ejercicio de las competencias de ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo urbano y rural, y su relación con otras que incidan significativamente sobre el territorio o lo ocupen, para que se articulen eficazmente, promuevan el desarrollo equitativo y equilibrado del territorio y propicien el ejercicio del derecho a la ciudad, al hábitat seguro y saludable, y a la vivienda adecuada y digna, en cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad e impulsando un desarrollo urbano inclusivo e integrador para el Buen Vivir de las personas, en concordancia con las competencias de los diferentes niveles de gobierno.

El Artículo 46 de la Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas, aprobada el 16 de mayo de 2020, sustituye la Disposición Transitoria Quinta de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, con el siguiente texto: *"Los Gobiernos Autónomos Descentralizados adecuarán sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial y las ordenanzas correspondientes en el primer año luego de concluido el estado de excepción producido por la crisis sanitaria como consecuencia del COVID19. En el caso de realizar alguna intervención que según la normativa vigente requiera de un plan parcial, se aprobarán previo a iniciar dicha intervención."*

En cumplimiento del marco legislativo nacional, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, rectora de la planificación urbana y ordenamiento del territorio del Distrito Metropolitano de Quito, durante el año 2020 inició el proceso de formulación del Plan de Uso y Gestión de Suelo que, en su componente estructurante, tendrá una vigencia de 12 años conforme lo dispuesto en la LOOTUGS, a través del desarrollo de un diagnóstico territorial, metodologías de análisis urbanísticos que fundamentan las propuestas normativas y acompañado de un proceso de participación con las secretarías, empresas y administraciones zonales metropolitanas, gobiernos parroquiales, actores sociales, academia y el acompañamiento de los concejales metropolitanos que conforman la Comisión de Uso de Suelo y sus asesores, proceso realizado durante desde el mes de julio

Oficio Nro. STHV-2020-1129-O

Quito, D.M., 31 de diciembre de 2020

hasta el mes de noviembre de manera virtual y presencial.

Con lo expuesto y bajo el conocimiento que el Distrito Metropolitano de Quito ha sido y será siempre un referente nacional de generación de política pública sobre regulación de suelo y ordenamiento territorial, me permito remitir el documento de avance del Plan de Uso y Gestión de Suelo del DMQ con sus componentes: estructurante, urbanístico y de gestión de suelo. Este documento, que resume el trabajo desarrollado por esta secretaría en el año 2020, constituye una sólida base de carácter técnico, que servirá para dar inicio a los procesos de discusión planteados para los primeros meses del año 2021, los cuales permitirán consolidar una propuesta definitiva, que determinará una proyección del futuro desarrollo urbano de nuestra ciudad, enmarcado en estrategias de sostenibilidad, inclusión y equidad espacial. Dicha propuesta definitiva será conocida por la Comisión de Uso de Suelo y posteriormente se pondrá a consideración del Concejo Metropolitano de Quito.

El borrador de avance del Plan de Uso y Gestión de Suelo se encuentra en el siguiente enlace:

[https://drive.google.com/drive/folders/14fxTkaOG-fbVwfd8p\\_iivrPqQ18oxZdf?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/14fxTkaOG-fbVwfd8p_iivrPqQ18oxZdf?usp=sharing)

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Arq. Iván Vladimir Tapia Guijarro  
**SECRETARIO DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA**

Copia:

Señor Doctor  
René Patricio Bedón Garzón  
**Concejal Metropolitano**

Señor Doctor  
Mario Clemente Granda Balarezo  
**Concejal Metropolitano**

Señor Magíster  
Juan Carlos Fernando Fiallo Cobos  
**Concejal Metropolitano**

Oficio Nro. STHV-2020-1129-O

Quito, D.M., 31 de diciembre de 2020

Señor Abogado  
Eduardo Hussein Del Pozo Fierro  
**Concejal Metropolitano**

Señor Abogado  
Fernando Mauricio Morales Enriquez  
**Concejal Metropolitano**

Pubenza María Fuentes Flores  
**Jefa de Despacho**

Señor Magíster  
Giovanny Gonzalo Puchaicla Narvaez  
**Secretario General de Planificación**

Señor Arquitecto  
Mauricio Ernesto Marín Echeverría  
**Director Metropolitano de Políticas y Planeamiento del Suelo**

Señorita Arquitecta  
Karina Belén Suárez Reyes  
**Coordinadora de Planificación de Suelo**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Mauricio Ernesto Marín Echeverría	MM	STHV-DMPPS	2020-12-31	
Aprobado por: Iván Vladimir Tapia Guijarro	IVTG	STHV	2020-12-31	

# Anexo No. 2



*Abg. Fernando Morales E.*  
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-FME-2021-0008-O

Quito, D.M., 11 de enero de 2021

**Asunto:** Observaciones Punto 3 Sesión 074 Ordinaria de Uso de Suelo

Señora Abogada  
Damaris Priscila Ortiz Pasuy  
**Secretaria General del Concejo (E)**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

Por medio del presente y considerando el orden del día de la Sesión No. 074 Ordinaria de la Comisión de Uso de Suelo a desarrollarse el día lunes 11 de enero de 2021, que señala en su Punto 3.- *“Conocimiento y resolución del avance cronológico del componente urbanístico del Plan de Uso y Gestión de Suelo”*; al respecto remito para el tratamiento respectivo las siguientes observaciones:

- En lo referente al Componente Urbanístico no se cumplió con el cronograma establecido; cabe mencionar que la exposición que debió realizarse con los despachos de los señores Concejales, no se llevó a cabo; actividad que constaba en la planificación inicial tal como se evidencia en el anexo adjunto.
- La presentación corresponde a un borrador de los componentes del PUGS.
- Se menciona que son 440 AHHyC que han obtenido su regularización, sin especificar desde que fecha hasta que fecha. En el mismo documento, páginas después se indica que han sido identificados 1.713 AHHyC y que los barrios regularizados son 440. Este aspecto solicito sea aclarado, considerando que la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda al tratar sobre el Proyecto de Ordenanza de Delimitación de Barrios indicó que los asentamientos humanos no constituyen la misma categoría que barrios; sin embargo, la información adjunta a esta convocatoria los menciona como similares, situación que puede generar una confusión.
- Se indica que: *“Los lotes vacíos, incentivan la expansión periférica, ya que un 90% de lotes ubicados dentro de la mancha urbana son de propiedad privada, lo que limita una intervención y gestión para su ocupación”*; al respecto es necesario identificar qué acciones son factibles desde la municipalidad y qué acciones no, considerando que la mayor parte son de propiedad privada y no se puede obligar la construcción en predios privados; exceptuando el caso de cerramientos que se encuentra estipulado mediante Ordenanza Municipal.
- Se señala lo siguiente *“Las instituciones municipales no cuentan con registros actualizados sobre los asentamientos de hecho ni con una estrategia para proteger o*



*Abg. Fernando Morales E.*  
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-FME-2021-0008-O

Quito, D.M., 11 de enero de 2021

*reubicar los asentamientos en zonas de riesgo. De ese mismo modo, el sistema actual de regularización de barrios no tiene como finalidad su mejora integral, ni la dotación de servicios básicos.”; sin embargo, cabe mencionar que al no tener planos aprobados no sería factible acceder a la dotación de servicios básicos ni alumbrado público.*

- En lo referente a “*reubicar las zonas mineras de Pintag*”; es necesario analizar si el término reubicar es el más adecuado, considerando que no es factible la reubicación de las zonas; pero sí el control de la actividad a realizarse.
- Respecto al dato de pobreza del DMQ de 11,2 %, solicito se mencione la fuente de obtención de la información y si el dato es actualizado o a qué período corresponde.
- Por otra parte, si tanto el componente estructurante como componente urbanístico van a ser parte de un todo como lo es el PUGS, solicito se revise si es pertinente hacer un resumen del componente estructurante en el componente urbanístico, considerando que esta acción podría contribuir a incrementar la extensión del texto, posiblemente de forma innecesaria.

Particular que remito para los fines pertinentes.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Abg. Fernando Mauricio Morales Enriquez  
**CONCEJAL METROPOLITANO**

Anexos:

- 3. cronograma componente urbanístico-1.pdf

Copia:

Señor Doctor  
René Patricio Bedón Garzón  
**Concejal Metropolitano**